

Bogotá, 26-02-2021

cooperativa de transportadores
asociados COOTRASOCIADOS
CALLE 110 No 12F-29
Atlántico Barranquilla

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: 20215330117561

Fecha: 26-02-2021

Asunto: 06421 CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN
Respetado Señor(a) o Doctor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No.06421 de fecha 05/06/2020 a esa empresa.

Acatando el Decreto No. 457 de 22 de marzo de 2020 y el 491 de 28 de marzo de 2020, expedido por la Presidencia de la República le solicitamos informar una dirección electrónica a la cual se pueda realizar la notificación personal por medio electrónico de dicha resolución; por favor remitirlo a través del correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co, dado que no contamos con un correo electrónico. De no ser posible, debe acercarse a la Secretaría General de esta Entidad, ubicada en la **Diagonal 25g No. 95a - 85 Edificio Buró 25** de la ciudad de Bogotá, con el objeto de que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



PAULA LIZETH AGUDELO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Proyectó: NATALIA HOYOS SEMANATE

Revisó: PAULA LIZETH AGUDELO RODRIGUEZ



Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede Administrativa; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

@Supertrans